

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 102 VIDAL CANDIES INTERNATIONAL, SA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 27 de diciembre de 2017 la Junta General adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 388.000,00 €, reduciendo en 200,00 € el valor nominal de cada una de sus 1.940 acciones que lo integran. Una vez reducido el actual de 582.000,00 €, quedará establecido en 194.000,00 €. El plazo de ejecución será el de un mes desde la fecha en el que se hayan efectuado las oportunas publicaciones.

El procedimiento que se seguirá consiste en la devolución de aportaciones a los socios por el importe reducido.

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Molina de Segura, 29 de diciembre de 2017.- Los Administradores mancomunados, Francisco José Hernández Arnaldos y M. Remedios Hernández Vidal.

ID: A180000429-1